



# RESOLUCIÓN CS N° 071/00

*Universidad Nacional de Salta*

**CONSEJO SUPERIOR**

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 14 ABR 2000

Expediente N° 6.038/00.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES, llama a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura de "Introducción a la Contabilidad", y

**CONSIDERANDO:**

Que, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 27 del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares, aprobado por Resolución CS. N° 350/87 y modificatorias, el Decanato de la mencionada Unidad Académica eleva nómina de miembros del Jurado propuesto para tal fin y adjunta los antecedentes respectivos.

Que, analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento vigente.

Que la COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA, mediante Despacho N° 052/00, emitió su opinión al respecto.

Por ello y en uso de la atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**  
(en su Cuarta Sesión Ordinaria del 6 de Abril de 2000)

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Designar a los siguientes profesionales, como miembros del Jurado que entenderá en el Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Introducción a la Contabilidad" de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES:

**TITULARES:**

- Narciso Ramón GALLO
- Jorge José GIL
- Carlos Marcelo GUZMÁN

///...





RESOLUCIÓN CS N° 071/00

*Universidad Nacional de Salta*

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA



.../// - 2 -

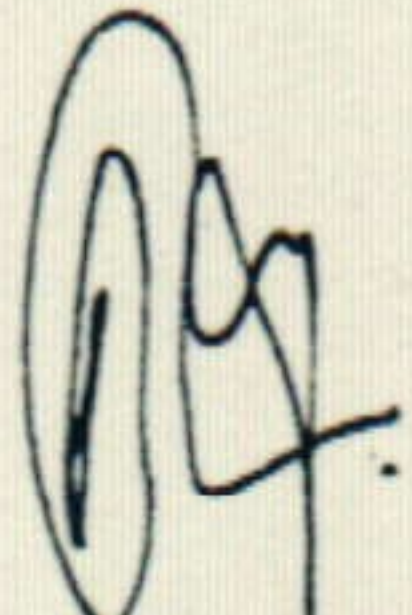
Expediente N° 6.038/00.-

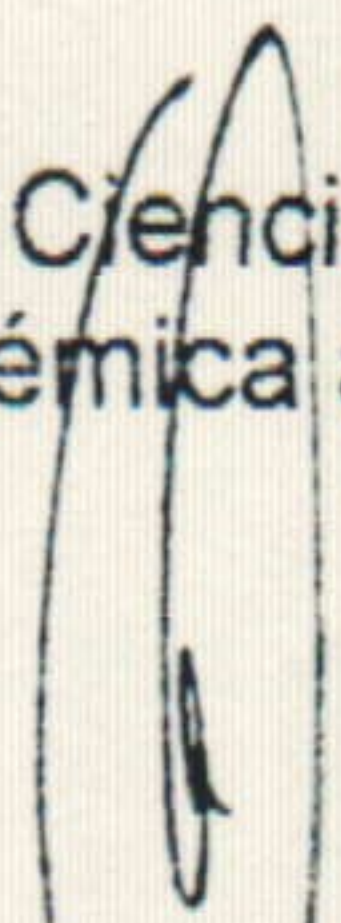
**SUPLENTES:**

- Oscar Humberto FIORITO
- Antonio FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
- Víctor Hugo CLAROS

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Ciencias Económicas y miembros del jurado. Cumplido, siga a la mencionada Unidad Académica a sus efectos.-



  
Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

  
Dr. VÍCTOR OMAR VIERA  
VICE-RECTOR  
A/C. REGISTRO